



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PERSONAS CANDIDATAS POSTULADAS POR MOVIMIENTO CIUDADANO A PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2019-2020.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos al ser el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatas y Candidatos de Movimiento Ciudadano a Integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, en el Estado de Hidalgo y toda vez que el 30 de julio de 2020 el Instituto Nacional Electoral emitió un acuerdo en el que determinan las bases para reanudar el Proceso Electoral Local en los Estados de Coahuila e Hidalgo y la fecha de la Jornada Electoral; los integrantes de la Comisión sesionaron en pleno el día 12 de agosto de 2020, a fin de garantizar imparcialidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad e igualdad de oportunidades y en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Ley General de Partidos Políticos, los Estatutos, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; las Bases Tercera y Vigésima Primera de la Convocatoria de fecha 12 de enero de 2020 y el acuerdo de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de fecha 7 agosto de 2020, emite el siguiente.-----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer la revisión y el análisis documental de las personas candidatas a Presidentas y Presidentes Municipales de los Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 del Estado de Hidalgo, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos determinó como procedentes las candidaturas de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Nombre del Municipio	Nombre de la Persona Candidata Propietaria
Pachuca De Soto	Luis Fidel López Del Castillo
Tulancingo De Bravo	Carmen Virginia Hernández Desentis
Tezontepec De Aldama	Azucena García Porras
Zacualtipan De Ángeles	Anahi Arrieta Terán
Mineral De La Reforma	Enna Karell Barrera Alarcón
Tepeapulco	Elena Huerta Flores
Huautla	Esther Hernández Contreras
Villa De Tezontepec	Jaime Israel Lucio Curiel
Apan	Sergio López Reséndiz
Atotonilco De Tula	Osvaldo Rodríguez Mendoza
Actopan	Imelda Calva Cancino
Tlanalapa	Saúl García Ordoñez
San Agustín Metzquititlan	Altagracia Lemus López
Tlaxcoapan	Víctor Oviedo Bernal
Epazoyucan	Juan Carlos León Pineda
Tepeji Del Rio	Salvador Mendoza Molina
Francisco I Madero	Irving Jhovany Moreno Ramírez
Ixmiquilpan	Odilón Olguín Flores
Tizayuca	Valentín Chávez Miranda
Almoleya	Gloria Alejandrina Agis Lozada
Tlahuelilpan	José Alfredo Díaz Moreno
Tolcayuca	Odilón Cruz Rodríguez
Mixquiahuala De Juárez	Isis Hernández Ramírez
Santiago Tulantepec De Lugo Guerrero	Nidia Olmedo Morales
Tetepango	Richard Neri Hernández
Atitalaquia	Blas Alonso Barbosa López



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

San Salvador	Minerva Montoya Cruz
Zimapan	Idalia García Trejo
Zempoala	Claudia Angulo Viurquez
Cardonal	Juan Filogonio Peña Ambrosio
San Agustín Tlaxiaca	Regina Coste Vázquez
Acaxochitlan	Diana Iraís Amador Vargas
Yahualica	Manuel Adolfo Lara Álvarez
Progreso De Obregón	Leticia Faviola Mares Hernández
Cuautepec De Hinojosa	Ginvalente Chávez Noreña
Jaltocan	Modesta Hernández Medina
Omitlan De Juárez	Benita Zarco Amador
El Arenal	Vicente Pérez Sánchez
Santiago De Anaya	Manuel León Hernández
Lolotla	Ana Lucía Medina Reyes
Zapotlán De Juárez	Manuel Aguilar García
San Felipe Orizatlan	Perla María Sánchez Rivera
Mineral Del Chico	Esteban Bazán Pérez
Molango De Escamilla	José Alfredo Lozano Cano
Tepatitlán	Citlally Xochitl García Villeda
Atotonilco El Grande	Saúl Zeron Espíndola
Ajacuba	Silvia Pérez Rodríguez
Huasca De Ocampo	Emma Lozada Islas
Calnali	Iram Calva Molina
Pacula	Maribel Andrade Moran
Tianguistengo	Lucio Reyes Hernández
Huichapan	Irma Díaz Méndez
Nopala De Villagran	Juan Raúl Basurto Rojo
Tecoautla	Martha Hernández León



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Mineral Del Monte	Gerardo Moreno Mohedano
Singuilucan	Marcos Andrés García Cerón
Eloxochitlán	Maribel Pérez Angulo

SEGUNDO: Infórmese esta determinación en sesión conjunta a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que en términos del artículo 21 párrafo 6 inciso b) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como de la Base Décima Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatas y Candidatos de Movimiento Ciudadano a Integrantes de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020, en el Estado de Hidalgo de fecha 12 de enero de 2020, haga en su caso, las sustituciones de personas candidatas a Integrantes de los Ayuntamientos. -----

TERCERO: Hágase de conocimiento en Estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Hidalgo y Estrados la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos y en la página web oficial www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario